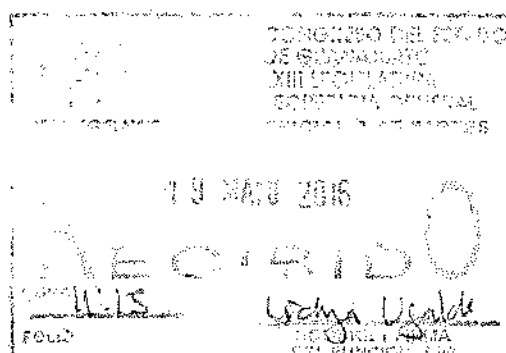


“La evolución de los derechos humanos ilustra claramente la lucha de la humanidad por crear un mundo mejor.”

Robert Alan Silverstein.

Con el permiso de la Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

El día de hoy en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, hago uso de esta máxima tribuna en el Estado para cerrar con los trabajos del vigésimo segundo informe de actividades por parte del Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, que corresponde al año 2015 y que fue presentado en este recinto el pasado 14 de abril.



Abordar el tema de Derechos Humanos debe ser una necesidad y una exigencia. No es posible quedarnos en las generalidades precisamente porque son difíciles de aplicar.

Los objetivos fundamentales de la Procuraduría de Derechos Humanos son: la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como propiciar una cultura de respeto a los mismos. Pero no podemos limitarnos a la simple defensa de los mismos, es decir, esperar la violación de derechos para actuar. No podemos promocionarlos como si fuera un producto o servicio sujeto de publicitar sin antes educar bajo la fundamentación de los derechos humanos. No podemos estudiarlos sino los practicamos, documentamos y vivimos bajo la misma conceptualización. Es decir, no debe haber una relatividad, subjetividad o pluralismo con respecto a los derechos humanos, por eso hay que elevarlos a categoría universal y que no se interprete según la circunstancia, la historia, el país o la cultura.

Se debe pensar el Derecho Humano como el desarrollo de la persona y el progreso de una sociedad bajo el principio de respeto a la dignidad de cada individuo y el mejoramiento de sus condiciones de vida y bienestar potencializando así, sus capacidades y habilidades para aspirar a una vida tranquila y segura.

Se requiere de la acción, de la capacitación, que se dan en circunstancias concretas de la vida, debemos aspirar a la participación en la toma de decisiones y de conciencia de esta responsabilidad bajo la premisa de que no es el Estado quien otorga los Derechos Humanos, sino que dichos derechos son conquistados por los seres humanos, es decir, no son reglas ni ordenamientos jurídicos para la armonía de los seres humanos sino que son de interés general, que se practican tanto en la vida pública como en la privada y debemos ser educados y formados para elevar nuestra cultura, nuestras libertades y nuestro desarrollo.

En el informe que presentó el Procurador de los Derechos Humanos en nuestro Estado, podemos apreciar el avance que ha habido en cuanto a la política estatal de protección a las derechos humanos, que gracias al trabajo que hemos venido realizando tanto autoridades como sociedad civil organizada, por lo tanto es importante destacar que, tenemos un importante progreso en la protección, procuración, garantía y respeto de los derechos humanos, sin embargo no podemos dejar de lado que aún falta mucho por hacer para lograr la plenitud en el respeto a los derechos humanos en nuestra entidad, en nuestros municipios y en la sociedad Guanajuatense.

Sin embargo, estoy segura que como hasta ahora, nos sumaremos para seguir trabajando en la defensa, procuración, protección, promoción y respeto de los derechos humanos, ejemplo claro es el trabajo responsable, ético e incluyente que la Comisión de Derechos Humanos y atención a Grupos Vulnerables que tengo el honor de presidir llevó a cabo para el análisis del informe del estado que guardan los

derechos humanos en nuestro estado; trabajo legislativo de vanguardia que hoy nos obliga a refrendar el compromiso social, agradeciendo por inicio a las diputadas y diputados que integramos esta comisión legislativa, destacando que por unanimidad aprobamos una metodología de trabajo que hoy permite responder desde esta máxima tribuna a los Guanajuatenses de manera veraz, ágil, transparente y congruente el trabajo, logros, metas y pendientes por hacer en el ejercicio pleno de los derechos humanos en nuestro estado y sus municipios. A todos ustedes quienes atendieron y participaron de manera oportuna en el análisis del Vigésimo Segundo informe de Actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos les agradezco y reconozco su interés y compromiso social.

Compañeras y Compañeros Legisladores, uno de los grandes pendientes sociales es la eliminación de la discriminación basada en género, raza, etnia,

orientación sexual u otra condición, tema que, debe ser prioritario en nuestra agenda pública, ya que es la vía idónea para transitar hacia una cultura de pleno respeto y efectiva garantía de los derechos humanos, que permita a los ciudadanos conocer las libertades y derechos plenos que la Constitución Federal establece, así como los Tratados Internacionales, y demás ordenamientos jurídicos federales y estatales, mismos que obligan al poder público a trabajar en armonizar y dar máxima publicidad y cumplimiento a los derechos y protocolos de atención que resulten eficaces para garantizar el estado de derecho.

Con la Reforma Constitucional de 2011, el avance en materia de Derechos Humanos fue sustancioso, ya que obligo a la adecuación e implementación normativa, con la finalidad de fortalecer el ejercicio pleno y universal de todos, es así que, el 10 de diciembre de 2013, la Organización de Naciones Unidas ONU entregó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación un reconocimiento por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, con ello se atendió

la obligación de carácter Internacional que México había adquirido con la firma de diversos Tratados Internacionales en los que se consagran Derechos Humanos.

Mismos que hoy en Guanajuato vivimos a plenitud, temas como atención a víctimas del delito, trata de personas, igualdad sustantiva, discriminación, atención a grupos vulnerables, entre otros.

Temas que gracias al trabajo participativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos y de la actual Legislatura hemos construido con el único fin de vivir y convivir en un Guanajuato mejor.

Queda claro que tenemos pendientes, sin embargo le reconocemos al Señor Procurador su labor en la defensa de los Derechos Humanos y lo exhortamos a que sigamos trabajando en conjunto en

la confección de leyes que contribuyan al marco jurídico en los derechos humanos y el Estado sea un verdadero garante de los mismos.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

Dip. Irma Leticia González Sánchez
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
y Atención a Grupos Vulnerables.

Guanajuato, Gto., a 19 de mayo de 2016.